



QUINTERO, 02 MAR. 2017

**VISTOS**

- 1.- *Acuerdo adoptado en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°134 de fecha 10 de agosto de 2016, en orden de realizar "LICITACION CONTRATO DE SERVICIO UNIDAD DE RESCATE, ATENCION DE EMERGENCIAS, CAPACITACION Y ASESORIA EN SEGURIDAD, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS, COMUNA DE QUINTERO",*
- 2.- *Decreto Alcaldicio N°0003074 de fecha 17 de agosto de 2016, el cual aprueba Bases de Licitación Pública "LICITACION CONTRATO DE SERVICIO UNIDAD DE RESCATE, ATENCION DE EMERGENCIAS, CAPACITACION Y ASESORIA EN SEGURIDAD, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS, COMUNA DE QUINTERO";*
- 3.- *Proceso de Licitación Pública ID 4547-30-LQ16 del portal de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);*
- 4.- *Informe Jurídico N° 287 de fecha 27 de octubre de 2016, el cual informa aspectos sobre el proceso de Licitación Pública;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 0004026 de fecha 03 de noviembre de 2016, el cual Revoca el llamado a Licitación Pública ID 4547-30-LQ16 del "Servicio Unidad de Rescate, atención de emergencias, capacitación y asesoría de seguridad, protección civil y emergencia";*
- 6.- *Memorandum N°11/2017 de Secretario Comunal de Planificación a Administrador Municipal de fecha 5 de enero de 2017, a través del cual solicita informar la procedencia de iniciar un nuevo proceso de licitación considerando las observaciones jurídicas.*
- 7.- *Certificado N° 13 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 16 de enero de 2017, para realizar un nuevo proceso de Licitación Pública;*
- 8.- *Memorandum N°29/2017 de Administrador Municipal (s) a Secretario Comunal de Planificación de fecha 17 de enero de 2017, a través del cual solicita iniciar un nuevo proceso de licitación del contrato denominado "Servicio Unidad de Rescate, Atención de Emergencias, Capacitación y Asesoría en Seguridad, Protección Civil y Emergencias, Comuna de Quintero", adjuntando nuevas Bases de Licitación y Certificado de Factibilidad Presupuestaria;*
- 9.- *Decreto Alcaldicio N°0000419 de fecha 03 de febrero de 2017, en el cual se aprueban Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y demás antecedentes de la licitación denominada "CONTRATO DE SERVICIO UNIDAD DE RESCATE, ATENCION DE EMERGENCIAS, CAPACITACION Y ASESORIA EN SEGURIDAD, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS" COMUNA DE QUINTERO";*
- 10.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-3-LQ17 de fecha 27 de febrero de 2017;*
- 11.- *Informe Técnico N°004/17 de Comisión Municipal de fecha 28 de febrero de 2017;*
- 12.- *El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°08 de Concejo Municipal de fecha 01 de marzo de 2017;*

13.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;

14.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE**, a don JORGE ARMANDO CANTWELL ARAYA, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] el "CONTRATO DE SERVICIO UNIDAD DE RESCATE, ATENCION DE EMERGENCIAS, CAPACITACION Y ASESORIA EN SEGURIDAD, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS, COMUNA DE QUINTERO", por UF 85 mensuales, más impuesto (85 Unidades de Fomento mensuales, más IVA), en un plazo de ejecución de 48 meses.

2.- **PROCEDASE**, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.

3.- **DESIGNASE** a Administración Municipal como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.

4.- **IMPUTESE** el gasto subtitulo 22, ítem 08, asignación 002, denominada "Servicios de Vigilancia", Fondos provenientes del Presupuesto Municipal vigente;

5.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.

  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/BLA//vpv.-

(Mis Documentos año 2017/DECRETOS N°017/2017/Adjudica Licitación Pública "SERVICIO DE Emergencia y Rescate")